



NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA AÑO 2010

1. NORMATIVA GENERAL

Para facilitar la participación en los diferentes campeonatos de la Federación Vasca de Gimnasia, un/a gimnasta podrá variar de categoría de un campeonato, siempre que su edad le permita la elección de la categoría (normativa RFEG 2010). Cada campeonato y modalidad son diferentes. Lo que nunca podrá hacer será participar en una misma competición en dos categorías diferentes.

En los campeonatos oficiales sólo podrán ocupar el tapiz l@s gimnastas inscritas en la competición correspondiente. Nunca se permitirán exhibiciones sin previo consentimiento del comité de rítmica. Tras su actuación, l@s gimnastas deben retirarse del lugar de entrenamiento. La zona de entrenamiento estará regulada por el comité técnico cuando éste lo estime oportuno (minutaje, rotación...). El incumplimiento será considerado como falta grave y el club podrá ser penalizado por ello.

Hay unas fichas oficiales (FIG, RFEG, FVG y Territoriales) obligatorias para todos los campeonatos oficiales. Si no se utilizan las fichas oficiales se aplicará la penalización de ficha incorrecta. Las fichas deberán estar entregadas en el horario previsto para cada competición o en su defecto una hora antes del comienzo de la misma. Una vez empezada la competición, no se admitirá entregar ninguna ficha. Las fichas serán devueltas a las entrenadoras en mano, ninguna entrenadora podrá acceder a la mesa de las jueces a buscar personalmente las fichas.

Las inscripciones para todos los campeonatos deberán realizarse como fecha tope el martes de la semana anterior a la competición, es decir, 11-12 días antes de cada competición, exceptuando **el Amateur que deberá ser 20 días**. En caso **de entregar fuera de plazo habrá una multa de 20€ por club**.

Se enviarán a la federación Vasca de Gimnasia: fvascagim@euskalnet.net, con copia a la territorial, indicando los siguientes datos: nombre del campeonato, modalidad (individual o conjuntos), nombre del club, técnicos, e-mail y tfno contacto, nombre y apellidos de l@s gimnastas, categorías y aparatos. Las bajas de l@s gimnastas en los campeonatos deben de ser comunicadas lo antes posible para la buena planificación del campeonato, y en el caso de que no sea posible deberá justificarse la ausencia. **En caso de no justificar oficialmente (médico, examen...) deberán pagar una multa de 5€ por cada aparato que no haga**. Toda entrenadora titulada que pretenda estar en pista deberá aparecer en la hoja de inscripción. Nadie sin titulación podrá permanecer en pista.

En el caso, que por exigencias del calendario nacional, hubiera que variar los plazos de inscripción, el comité lo haría saber por escrito.

2. DERECHO A PARTICIPACIÓN

a) Podrán optar a participar en los diferentes Campeonatos de España, Copas de España y Nacionales de Base, Individuales, Clubes, Conjuntos, Equipos,



Normativa Rítmica 2010

Selecciones Autonómicas, todos aquellos gimnastas que tengan nacionalidad española y que estén en posesión de la licencia federativa, según el Reglamento de Licencias en vigor por la RFEG de Gimnasia para el año en curso.

b) Podrán optar a participar en los diferentes Campeonatos de España, Copas de España y Nacionales de Base, Individuales, Clubes, Conjuntos y Equipos, de Gimnasia Rítmica todos aquellos gimnastas extranjeros residentes en España, comunitarios o no, y que estén en posesión de la licencia federativa, según el Reglamento de Licencias en vigor, homologada por la RFEG de Gimnasia para el año en curso.

Tod@ gimnasta que haya participado como federad@, base o Promesas no podrá volver al escolar o al amateur sin haber estado al menos un año sin competir en campeonatos de la FVG (Ligas y Ctos. de Euskadi).

3. ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Podrán participar en los diferentes Campeonatos de EUSKADI, LIGAS y CONTROLES, cuando estén en posesión del título de técnico de 1er, 2º o 3er. nivel homologado a través de la Escuela Nacional de la R.F.E.G y que estén en posesión de la licencia federativa homologada, según el Reglamento de Licencias en vigor, de la FVG para el año en curso.

En cuanto se refiere a los técnicos extranjeros residentes en España, comunitarios o no, de cualquier especialidad, deberán acreditar la homologación de su titulación y que estén en posesión de la licencia federativa, según el Reglamento de Licencias en vigor.

Para los Campeonatos Oficiales de la FVG el número máximo de técnicos que pueden inscribirse y por lo tanto estar en pista será de tres por club.

Para inscribirse al nacional como técnicos y por tanto estar en pista, deberán cumplir las normas establecidas por la española, ya que a partir de 2008 están claramente explicadas en la Normativa General. La delegada será la encargada de velar por que esta norma se cumpla y está en su derecho y obligación de informar a quien sea pertinente en el caso de incumplirla.

OBLIGACIONES DEL TÉCNICO RESPONSABLE:

Los técnicos inscritos como responsables de club en un Campeonato oficial de la FVG deben de tener licencia en vigor por dicho club y serán los encargados de la entrega de sus fichas, músicas y velarán por el buen comportamiento de sus gimnastas, técnicos a su cargo y demás miembros del club al que representa. Ningún club podrá participar en un Campeonato oficial sin un técnico responsable. El técnico responsable del Club deberá tener la titulación de 1er, 2º o 3er nivel. Sólo un año podrán ser de primer nivel los técnicos que inscriban, ya que tienen la obligación de sacarse la titulación completa si quieren seguir participando en Ctos de federadas.

4. PABELLONES

A cada territorial le corresponderá un campeonato de Euskadi y dos ligas al año. El pabellón y la megafonía correrán a cargo de la territorial o club que lo



EUSKAL GIMNASTIKA FEDERAZIOA – FEDERACIÓN VASCA DE GIMNASIA
Normativa Rítmica 2010

organice. En el caso de rechazar un campeonato, pasará a otro territorio de la siguiente manera: de Guipúzcoa a Álava, de ésta a Vizcaya, y de Vizcaya a Guipúzcoa.

Para 2010:

- Vizcaya: I Fase, III Fase y Euskadi conjuntos
- Álava: II Fase y Euskadi equipos
- Guipúzcoa: Euskadi individual

Para 2011:

- Álava: I Fase, III Fase y Euskadi conjuntos
- Guipúzcoa: II Fase y Euskadi equipos
- Vizcaya: Euskadi individual

Eligiendo la FVG las sedes del día del deporte y el Euskalgym

Los campeonatos se desarrollarán en sábado o domingo mañana. Para los campeonatos de doble jornada se prefiere en sábado para que l@s gimnastas no se saturen de trabajo de cara al lunes que es día laboral.

5. CATEGORÍA BASE

En los Campeonatos Oficiales de la FVG está incluida la categoría BASE individual

- Base Alevín, cuya normativa técnica coincidirá con la del Campeonato de España Base, añadiendo las ML.
- Base Infantil, cuya normativa técnica coincidirá con la del Campeonato de España Base, añadiendo las ML.
- Base Cadete, cuya normativa técnica coincidirá con la del Campeonato de España Base, añadiendo Aro.
- Base Senior, cuya normativa técnica coincidirá con la Normativa Nacional Senior, con Aro y Cinta

Base: Podrán participar todas aquellas gimnastas que cumplan los requisitos que marca la RFEG para esta categoría.

Senior: podrán participar gimnastas que no hayan participado en Ctos de España Individuales y Equipos, o en su defecto, que lleven un año sin competir.

Alevín, Infantil y Cadete: Quien ha competido como federada sin ir a Nacionales absolutos, podrán bajar a base para hacer conjuntos (cumpliendo la normativa de Normativa Española).

Participarán en las Ligas fuera de la competición de clubes, con clasificación propia. En la I Fase se efectuará el control para el campeonato de España Base realizando dos veces el ejercicio de la nacional., excepto las senior que harán el ejercicio de aro una sola vez. En II fase se realizará nuevamente el aparato del nacional una vez y las senior el aparato de cinta. La clasificación de la liga vendrá dada por la suma de las dos fases.

En el Campeonato de Euskadi individual se incluirá el Campeonato de Euskadi Base, cinco gimnastas por provincia y categoría, en el que las gimnastas alevines e infantiles, además del programa nacional, actuarán con ML (con las mismas exigencias técnicas que tienen con el aparato oficial y con el código FIG). Las cadetes actuarán con el ejercicio de la nacional más el ejercicio del



EUSKAL GIMNASTIKA FEDERAZIOA – FEDERACIÓN VASCA DE GIMNASIA
Normativa Rítmica 2010

aro (con las mismas exigencias técnicas que tienen con el aparato oficial y con el código FIG).

Se recuerda que hay que cumplir los requisitos que marca la normativa nacional para este campeonato, es decir, no haber participado en ningún campeonato de España, y no participar ese mismo año en los Campeonatos de España Individual, Equipos, ni Copa de España, ni Euskadi individual, ni Euskadi de equipos, siendo posible participar en el de conjuntos. Cuando una niña es inscrita en base ha de permanecer en esa categoría la temporada individual, pudiendo variar para conjuntos.

En la IV fase también habrá categoría Base de Conjuntos, con las mismas características que en individual.

El pase al campeonato de España base en las categorías alevín, infantil y cadete sigue las pautas marcadas por la Normativa Nacional, siendo ilimitado en número de niñas, a criterio de la entrenadora. Las gimnastas que vayan al campeonato de España Base tienen que cumplir todos los requisitos de no haber participado en ningún campeonato de España (individual, equipos y conjuntos), ni en copas ni campeonatos de la Juventud.

6. CONTROL COPA DE ESPAÑA REINA SOFÍA Y CONTROL CAMPEONATO ESCOLAR (CSD)

El control para la Copa de España y el Campeonato de España en Edad Escolar, se realizará el día **27 de marzo de 2010** en horario de tarde en el **centro cívico San Andrés** de Vitoria – Gasteiz.

Se comenzará a las **15:30** horas en el **gimnasio**, estando éste disponible para calentamientos desde las 14:30.

Las **inscripciones** para ambos controles tendrán la misma fecha tope que las inscripciones para la primera fase de la liga vasca (**martes 9 de Febrero**). De esta forma, tanto en la primera fase como en la segunda, las juezes que van a llevar a cabo el control podrán ir viendo los ejercicios y las características de las gimnastas que se presenten.

La inscripción para el control es libre, tanto en número de gimnastas como en aparatos. Las gimnastas no tienen por qué realizar el programa completo, pueden presentarse en aquellos aparatos que lo deseen, teniendo siempre en cuenta que el objetivo de estos controles es conseguir el mejor equipo para que nos represente en ambos campeonatos.

La decisión final la tomará la presidenta del comité, más tres juezes designadas por la presidenta del comité de juezes.

El control se realizará a **puerta cerrada** con la presencia de gimnastas, entrenadoras, juezes y responsable del control únicamente. No es un campeonato, por lo tanto las juezes junto con la responsable del control serán las que marcarán el ritmo del control. Ellas decidirán si creen que un ejercicio o parte del mismo se debe repetir al igual que pueden decidir que una gimnasta



EUSKAL GIMNASTIKA FEDERAZIOA – FEDERACIÓN VASCA DE GIMNASIA
Normativa Rítmica 2010

finalice el control antes de realizar todos los ejercicios, al margen de las inscripciones.

Exigencias: para cada control se presentarán los ejercicios adaptados al código correspondiente marcado en la normativa de la FEG. Siendo para el **campeonato de España en edad escolar el código UEG 2009 y para la copa el código FIG 2010.**

Una vez finalizado el control, las componentes de los equipos así como los aparatos que realiza cada una de ellas, serán elegidos **únicamente** por las jueces presentes en el control y la responsable del mismo.

Los resultados serán enviados al día siguiente, mediante e-mail.

Observaciones:

- Ya que no es un campeonato, no será necesario que las gimnastas realicen sus ejercicios con mayot de competición. Sí con buena presencia.
- La fecha tope para el campeonato de España en edad escolar es el 30 de Marzo, por lo que tenemos el día 29 de Marzo (lunes) para realizar todos los trámites oportunos para las inscripciones (homologaciones, inccripciones...etc). Agradeceríamos que se hiciesen a primera hora de la mañana para evitar posibles imprevistos.

COPA

Formarán la expedición Vasca dos entrenadoras y tres gimnastas con cinco aparatos repartidos según el control, no pudiendo superar el 50% de participación extranjera.

JUVENTUD

Participarán 5 gimnastas con un total de 10 aparatos. Ninguna gimnasta podrá hacer más de tres aparatos y el número máximo de gimnastas que realicen los tres aparatos será dos. Dos técnicos viajarán con la selección, uno de ellos como jefe de expedición y delegado.

Los técnicos que viajarán a ambos campeonatos serán los que más gimnastas clasifiquen o en su defecto, las que lo hagan con mayor nota.

7. NORMATIVA CAMPEONATOS EUSKADI INDIVIDUAL Y EQUIPOS

Para el individual cada provincia puede inscribir 5 gimnastas por categoría. Las gimnastas que se clasifiquen para el Campeonato de España Individual no podrán renunciar a su plaza para participar en el de Equipos, por tanto, en el caso de renuncia no podrán participar en el Campeonato de Euskadi de Equipos.



EUSKAL GIMNASTIKA FEDERAZIOA – FEDERACIÓN VASCA DE GIMNASIA **Normativa Rítmica 2010**

Para el Cto de Euskadi de equipos cada provincia puede inscribir todos los equipos que desee. Las gimnastas individuales podrán participar en equipos cumpliendo la normativa de la RFEG.

Cada Federación Territorial establecerá cómo se accede al Campeonato de Euskadi individual y por equipos, siempre que se cumpla la normativa de la FVG 2010 en cuanto a número de plazas, topes de inscripción, etc.

El pase al campeonato de España individual y de equipos sigue normativa de la FEG, tanto en número, como en composición de los equipos.

8. NORMATIVA DE LA XV LIGA DE EUSKADI

1. COMPETICIÓN

La Liga de Euskadi se divide en 4 fases. La 1ª y 2ª fase para gimnastas individuales (federadas y base). La 3ª fase será el Torneo Amateur, y la 4ª para el Euskalgym.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar tod@s l@s gimnastas que estén en posesión de la licencia del año 2010 en la categoría que les corresponda por edad, no habiendo número tope de inscripciones. Un/a gimnasta podrá variar de categoría de unas fases a otras, e incluso participar como individual en una categoría y como conjunto en otra, siempre que su edad le permita.

3. FORMA DE PUNTUACIÓN

Se seguirá el código de puntuación de la FIG en vigor y las normativas de la RFEG del 2010 para las federadas, y para las amateurs la normativa escolar de la FVG.

4. CLASIFICACIONES

Para obtener la clasificación de las 2 primeras fases de la Liga se descartará la nota más baja de cada participante, pudiendo ser 0,0 en el caso de no participar en ese aparato.

Se entregarán medallas a las 3 primer@s clasificad@s de cada categoría.

Asimismo se hará entrega de trofeo al club vencedor de estas 2 fases, con las sumas de las notas finales de la mejor gimnasta de cada categoría y club, excepto alevín, que no computará su nota. La nota final proviene de la clasificación de las ligas, una vez eliminada la más baja.

También contaremos con una clasificación base, independiente de la clasificación de la liga, que vendrá dada por suma de las dos mejores notas que sumen en las dos ligas.



Normativa Rítmica 2010

La 3ª liga tendrán clasificación independiente entregando en cada una de ellas medallas a l@s 3 primer@s clasificad@s individuales y a los 3 primeros conjuntos clasificados de cada categoría. En categoría individual habrá clasificación general y medallas por aparatos.

La 4ª fase de la Liga albergará también el Euskal Gym. Competición internacional organizada por FVG, con clasificación acorde al tipo de competición que se realice.

5. TORNEO AMATEURS

Las categorías participantes son Cadetes A y B, tanto en individual como en conjunto, Juveniles A y B, tanto en individual como en conjunto, y Senior A y B en individual. Los aparatos y la normativa para estos torneos es la correspondiente en dichas categorías en la normativa escolar de la FVG. Todos los participantes necesitarán tener licencia federativa de gimnasta.

La inscripción en dichos torneos es libre, pero los conjuntos juveniles B tienen que cumplir la norma de que participen en ellos, máximo 1 gimnasta individual del A para los conjuntos de 4 gimnastas, y un máximo de 2 gimnastas individuales del A para los conjuntos de 5 ó 6 gimnastas.

No existe categoría conjunto senior, así que las gimnastas senior individuales podrán participar en los conjuntos juveniles, con las mismas normas de las juveniles.

6. APARATOS DE LAS LIGAS Por orden de código:

I liga Vasca: M.L., Cuerda, Aro

II liga Vasca: Pelota, Mazas y Cinta

9. CALENDARIO CURSO 2010

- I FASE LIGA 20-21 febrero (Vizcaya)
- II FASE LIGA 20,21 marzo (Álava)
- CONTROL COPA Y CAMP. ESP EN EDAD ESCOLAR 27 marzo (Álava)
- CPTO. EUSKADI INDIVIDUAL 15 mayo (Guipuzcoa)
- CPTO. EUSKADI EQUIPOS: 23 Mayo (Álava)
- III FASE LIGA 5-6 junio (Vizcaya)

10. OPEN (Gimnastas extranjeras)

Para clasificarse como open para los Campeonatos de España (Individual, Copa, Juventud y Equipos) hay que inscribirse en el clasificatorio como open.

Bajo ningún concepto se clasificará open una gimnasta que haya competido como nacional. Las open sólo tienen derecho a trofeo o medalla si quedan clasificadas entre las tres primeras. No habrá doble clasificación para extranjeras pero sí habrá categoría masculina, donde existirá podium siempre que existan más de tres participantes por categoría.

En el caso de que se presenten más de tres open (la RFEG sólo admite tres por comunidad independientemente de la categoría), será su puesto en la



EUSKAL GIMNASTIKA FEDERAZIOA – FEDERACIÓN VASCA DE GIMNASIA
Normativa Rítmica 2010

clasificación el que dictamine quién irá al nacional. En el caso de similitud de clasificación, dictaminará el pase, la media de las notas de los gimnastas.

11. DELEGADOS

A causa de los recientes cambios de la nacional, el delegado no será cubierto por la vasca, aunque será ésta la que lo designe.

12. JUECES

Pendiente por el Comité de Jueces

13. DESEMPATES

En caso de empate entre gimnastas o conjuntos, la nota que se tomará para desempatar será la de Ejecución. Si aún así continuase habiendo un empate será la nota de artístico la encargada del desempate. Si se volviese a dar el caso de empate como tercera opción se miraría la nota media de D1 y D2. En caso de que siga habiendo empate como cuarta opción se miraría la nota D2 y como quinta opción la D1.

14. CATEGORÍA MASCULINA

La FVG incluye categoría masculina en Ligas y Campeonatos de Euskadi, pudiendo competir los varones con las mismas condiciones que las gimnastas femeninas.

15. ACLARACIONES

En casos de dudas respecto a la normativa, será el comité técnico el encargado de resolverlas. Las dudas deberán remitirse por escrito a la FVG y esperar a que el comité se reúna para aclararlas. En caso de problemas urgentes será la presidenta del comité la encargada de tomar una decisión.